

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1 5 1 3 8 0

REF.: Autoriza gasto para "Mejoramiento Ambientes Laborales".

TALCA, 0 2 JUL 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley Nº 20.407; Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 26 del 4 de Febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 1037 del 8 de julio del 2005; todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. – Que los Jardines infantiles han postulado a esta Dirección Regional proyectos de Mejoramiento de Ambientes Laborales, consistentes en la adquisición de bienes.

2- Que para el año 2010 se proyectó el gasto por concepto de **"Mejoramiento Ambientes Laborales"**, correspondiente al Programa 01, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

3.- Que existen los recursos necesarios para dicho

gasto.

4.- Que la adquisición de estos productos, resulta imprescindible para el funcionamiento de los Jardines Infantiles y Dirección Regional, en la Región del Maule.

RESUELVO:

1.- Autorícese comprometer el gasto que genere la adquisición de mobiliario para "Mejoramiento de Ambientes Laborales" Programa 01, vigente hasta el 31 de diciembre del 2010, por un monto de cinco millones trescientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco pesos.

2.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 29, ítem 04, asignación 002 del presupuesto vigente de la JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

).

DIRECTORA
REGIONAL
DEL MAULE

MRR/PHF/LAD/szb. Distribución:

Archivo

Oficina de Partes